



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Extensión plazo - concurso

**Al señor Procurador General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
y al señor Administrador Gubernamental de Ingresos Públicos:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en nuestro carácter de integrantes del Jurado designado mediante la Resolución N° 6/AGIP/2026, a fin de poner a su consideración la extensión del plazo de inscripción del concurso público y abierto para la designación de hasta cien (100) mandatarios judiciales en los términos de la Ley N° 2.603 y su modificatoria 6.843.

Dicho requerimiento se sustenta con el fin de asegurar la máxima concurrencia de participantes en el concurso supra referido, y a su vez, en virtud de que el plazo de inscripción del mismo se dió durante la vigencia de la feria judicial.

En atención a ello, y en coincidencia con las facultades que fueran atribuidas a través del Reglamento aprobado mediante Resolución Conjunta N° 3-GCABA-AGIP/26 (modificada por Resolución Conjunta N° 5-GCABA-AGIP/26), este jurado eleva para su consideración la extensión del plazo de inscripción, el que quedaría establecido hasta el día viernes 7 de agosto del 2026 a las 10:00 horas.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente.

